

tasamiento la mitad de los gastos de comisiones
 con cargo al presupuesto vigente
 Y no teniendo otros acuerdos que tomar, pues el
 referente al contrato de alumbrado público con
 la Compañía Hidráulica Santillana, queda pe-
 dicente, por acuerdo de la Corporación, con el
 fin de estudiarle y hacer algunas peticiones; el
 Presidente, dió por terminado el acto, orde-
 nando se levante la presente acta, que firmen
 los señores Concejales asistentes al acto, coningo
 el Secretario de que certifico



Gabriel Piquiero Manuel Frutos

Lorenzo Frutos Antolin Montes

B. Y. Guerrero

F. C. Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión ex-
 traordinaria de
 día 28 febrero 1931.

Pres. Concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Gabriel Piquiero
 de Olivares

Tenientes Alcalde
 Don Manuel Frutos de
 Campo.
 Concejales.

Don Hermenegildo Piquiero
 de Menoyo
 Don Antolin Montes Garcia
 Don Lorenzo Frutos Colme-

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas
 del día veintiocho de febrero de mil nove-
 cientos treinta y uno, previa convocatoria al
 efecto se reunieron en la Sala Capitular del
 Ayuntamiento los señores Concejales, que al
 margen se expresan, bajo la Presidencia del Ten-
 iente Alcalde Don Gabriel Piquiero Olivares, con el
 fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que
 dejaron de concurrir los señores Abad Meneses,
 Colmenero Montes, y Mateo Piquiero. Abierta
 el acto se dió lectura de la sesión anterior que
 se aprobó y autorizó y dada cuenta de la correspon-
 dencia y disposiciones oficiales, se entró en el or-
 den del día, formándose los siguientes acuer-
 dos:

Primero: Quedan enterados y conformes con la confeccion del Padrón de habitantes llevada a efecto, y que se di cuenta de ello al público.

Segundo: Que, por la Comisión de Hacienda, y Junta Municipal permanente, se lleve a efecto el ver la forma de consignar hasta treinta pesetas al mes de haber al Consejo del Cementerio, y que el Ayuntamiento ingrese lo que está consignado en la ordenanza respectiva en vez de hacerlo en la forma que se viene haciendo de diez parte de lo que constara como derechos a favor de dicho Consejo, digo, en rectificación, que se consignará al Consejo del Cementerio, una peseta diaria de haber, mas la casa de dicho Cementerio, la que previamente se hará la reparación necesaria.

Tercero: Queda sobre la mesa y a estudio la cuestion del alumbrado público, con el fin de enterarse y hacer algunas gestiones sobre el caso, de lo que se tratará en sesiones sucesivas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Presidente, ordenando se levantara el presente acta que firman los señores asistentes el alto comisario el Secretario de que certifico.

Gabriel Quiroga Manuel Apud

Lorenzo Bunta Severino Bujosa

El Secretario

Arturo Montes Emiliano Arribas

